

PERGAMINO, Julio 28 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Quinta Sesión Ordinaria realizada - el día 24 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: 1-8--- 87 INSTITUTO "JUAN ANCHORENA" B-757 -URQUIZA- SOLICITA SUBSIDIO-- PARA INICIAR CONSTRUCC. EDIFICIO PROPIO.-

Aprobándose por unanimidad la si---
guiente:

RESOLUCION:

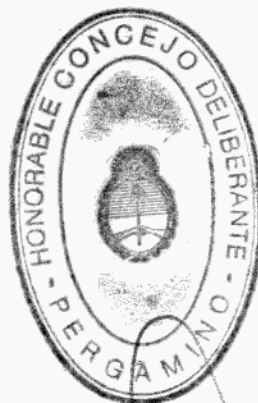
ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que contemple
----- la posibilidad de ACCEDER a lo solicitado .-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 137/87.-

JUAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ES. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE